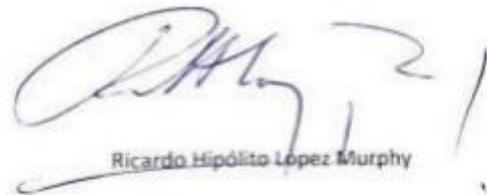


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del cuarenta aniversario del egreso de la primera promoción de mujeres oficiales del Ejército Argentino en el Estado Mayor del Ejército, acaecida en el año 1982, en la Escuela del Cuerpo Auxiliar Femenino (ECAF), como Oficiales Médicas, Bioquímicas, Odontólogas, Farmacéuticas, Analistas de Sistemas y Enfermeras.



Ricardo Hipólito López Murphy

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto declarar el beneplácito por la conmemoración del cuarenta aniversario del egreso de la primera promoción de mujeres oficiales del Ejército Argentino en el Estado Mayor del Ejército, acaecida en el año 1982, en la Escuela del Cuerpo Auxiliar Femenino (ECAAF), como Oficiales Médicas, Bioquímicas, Odontólogas, Farmacéuticas, Analistas de Sistemas y Enfermeras.

Lo dicho constituyó un hecho histórico, en cuanto a la integración formal de las mujeres, en un cuerpo donde el predominio de lo masculino impedía su participación.

Sin embargo, las mujeres ya se habían destacado, antiguamente, en hechos bélicos, no solo en nuestro país sino en la historia universal. Desde Atenea, las Amazonas y Juana de Arco, solo por dar tres ejemplos, las mujeres han sabido ganarse su lugar en el arte de la guerra.

En nuestro país han formado parte de los conflictos armados desde su principio. Manuela Pedraza y Martina Céspedes durante las Invasiones Inglesas, Macacha Güemes y Juana Azurduy en los años de la Independencia, Carmen Ledesma durante la conquista del Desierto, son ejemplos que perduran en nuestra historia.

Durante el año 1982, a partir de la gesta de Malvinas, fueron muchas las mujeres que participaron, ya sea como enfermeras en los buques y en las islas, como en muchos otros campos. Las mujeres siempre tuvieron una participación activa, más allá de que fue recién en las últimas décadas del siglo pasado que comenzaron a incorporarse formalmente a las filas de las distintas Fuerzas Armadas.

En el año 1941 se presentó en este Congreso un proyecto de ley para que el Servicio Militar sea obligatorio para ambos sexos, sin distinciones. Si bien el mismo no prosperó, la idea que las mujeres tenían el mismo derecho de incorporarse a las fuerzas armadas ya había germinado.

En 1960 se creó la Escuela de Enfermeras del Ejército, y en 1965 ingresaron las primeras mujeres docentes en el Colegio Militar de la Nación, lo que significó una modificación sustancial en un ambiente que, desde su creación en 1869, había estado siempre ocupado únicamente por varones.

El objeto de este proyecto, conmemorar el 40 aniversario del egreso de las primeras mujeres oficiales del Ejército, se dio en el año 1982, cuando en distintas fechas de ese año, mujeres médicas, bioquímicas, odontólogas, farmacéuticas, enfermeras profesionales y analistas de sistemas, egresaron como tenientes y subtenientes en comisión, en la Escuela del Cuerpo Auxiliar Femenino del Ejército.

En el año 1989 se creó la Escuela del Cuerpo Profesional femenino para Oficiales y Suboficiales, y en 1992 comenzó a funcionar la Escuela Militar de Oficiales de Servicios de Apoyo de Combate, donde ya no había separación por sexo durante la formación. Con el Servicio Militar Voluntario en 1996, ingresaron las primeras mujeres soldados, y junto a las oficiales y suboficiales, para ese entonces constituían el 6% del total del Ejército.

De allí en más la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas se fue incrementando paulatinamente y por ello, se fueron derribando barreras respecto a la valoración que supone una mirada igualitaria, sobre quienes tienen capacidad profesional para poder desarrollarse en el ámbito militar.

Los porcentajes de participación de las mujeres en la carrera militar han ido aumentando con el tiempo: en el año 2010 superaban el 10% y en la actualidad están cerca del 15%. Entre el personal civil y docente, el porcentaje asciende al 60%.

En pleno siglo XXI, donde el concepto de la actuación y de los objetivos militares son muy distintos a los que podían sostenerse en los siglos anteriores, la participación activa de las mujeres en el terreno castrense, más que un derecho es una cuestión natural que no admite ningún tipo de discusión.

Agradezco al Sr. German Grosso por el trabajo realizado para la presentación del proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la pronta aprobación del presente.



Ricardo Hipólito López Murphy